



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.32-Enero 2009

NOTICIAS

LA PRESIDENCIA CHECA DE LA UNIÓN EUROPEA PRESENTA SU PLAN DE TRABAJO

La República Checa asume desde el 1 de enero, bajo el lema "Una Europa sin barreras", su primera presidencia europea. Dicho lema posee un valor simbólico dado que el 2009 es el año del vigésimo aniversario de la caída del muro de Berlín, el trigésimo aniversario de las primeras elecciones al Parlamento Europeo, el décimo aniversario de la introducción del euro y el quinto aniversario de la mayor ampliación de la Unión Europea con la entrada de diez nuevos países, entre ellos la República Checa. Los objetivos prioritarios de la presidencia checa para los próximos seis meses son la **Economía, la Energía y Europa en el mundo**, comúnmente llamadas las "tres E". De forma más concreta, las principales prioridades son:

Economía

Uno de los principales objetivos de la presidencia checa será evitar el deterioro de los mercados financieros y reactivar el crecimiento económico en los países de la Unión Europea para lo cual implementará el Plan europeo de recuperación económica, aprobado en diciembre de 2008. Asimismo la presidencia checa intentará ofrecer una respuesta coordinada de la Unión Europea en la búsqueda de soluciones tanto a nivel europeo como a nivel mundial en el marco de la reunión del G20 del mes de abril en Londres. Por otro lado, la presidencia checa quiere fomentar el desarrollo del capital humano mediante su apoyo a la educación, a la investigación y al desarrollo eliminando las barreras que obstaculizan la plena utilización de las libertades del mercado interior, principalmente la libertad de circulación de trabajadores y de servicios así como la de conocimientos.

Energía

La presidencia checa también se centrará en los asuntos relacionados con el sector energético, y tendrá una participación activa en las negociaciones sobre la protección del clima después del 2012. Dada la creciente dependencia de la Unión de las importaciones de recursos energéticos de otros países, el objetivo es diversi-

ficar los proveedores, utilizar una mayor variedad de fuentes de energía, incrementar el uso de fuentes renovables y la creación de un mercado interior energético solidario en tiempos de crisis.

Unión Europea en el mundo

La presidencia checa ayudará a los países de los Balcanes para ser miembros de la Unión Europea. Así, se continuarán las negociaciones con Croacia y se mantendrán conversaciones con Macedonia. También se abrirán nuevas rondas de negociaciones para la adhesión de Turquía. Asimismo, se desarrollarán las relaciones con sus socios del este (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania) para facilitar el visado, estrechar la cooperación económica, y la cooperación regional y cultural. Además, se retomarán las negociaciones del acuerdo de asociación con Rusia.

Más información: <http://www.eu2009.cz>

RUMANOS Y BÚLGAROS PUEDEN TRABAJAR LIBREMENTE EN ESPAÑA

El pasado 19 de diciembre el Consejo de Ministros, levantó la moratoria impuesta a los ciudadanos búlgaros y rumanos respecto de la posibilidad de ejercer actividades profesionales en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos de los Estados miembro. A partir de este año los ciudadanos de estos dos estados serán miembros de la comunidad de pleno derecho, pudiendo ejercer cualquier actividad profesional, sin restricciones. Dicho periodo transitorio, que ahora se suspende, podía haber tenido una duración de 7 años. Sin embargo, el gobierno español, al constatar la poca incidencia que tiene el número de trabajadores rumanos y búlgaros sobre el mercado laboral, ha decidido no ampliar este periodo.

Para más información:

<http://extranjeros.mtas.es/es/NormativaJurisprudencia/Nacional/RegimenExtranjeria/InstruccionesDGI/>

http://www.cic.gva.es/index.php?option=com_content&task=view&id=1213&Itemid=68

http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2008/refc20081219.htm



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.32-Enero 2009

NOTICIAS

EL CONSEJO APRUEBA LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

El Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea aprobó por mayoría cualificada, en su reunión del 19 de enero de 2009, la reforma de la Política Agraria Común (PAC). Con esta revisión se pretende modernizar, simplificar y racionalizar la PAC con el fin de capacitar a los agricultores de la Unión Europea a hacer frente a las nuevas tendencias del mercado. Entre las principales medidas adoptadas, que se contienen en tres reglamentos y una decisión, se pueden destacar las siguientes: la reducción progresiva de las cuotas lácteas hasta su desaparición en 2015; la disociación de las ayudas, de tal forma que los pagos ya no estén ligados a la producción, y se transfieran al régimen del pago único (con la excepción de las ayudas a las vacas nodrizas y las primas por ganado ovino y caprino); la posibilidad de reservar ayudas a determinados sectores con

con problemas especiales; la ampliación del régimen del pago único por superficie hasta 2013; la transferencia del dinero que se detrae de las ayudas directas al desarrollo rural, para reforzar los programas nacionales en los ámbitos del cambio climático, energías renovables, gestión de agua, y biodiversidad; el incremento de ayudas a la inversión para jóvenes agricultores; la abolición de la obligación de retirada de las tierras; la condicionalidad de las ayudas al cumplimiento por parte de los agricultores de las normas en materia medioambiental, bienestar de los animales y calidad de los alimentos; y por último la supresión de algunas medidas de intervención en los mercados o su limitación.

Más información: http://ec.europa.eu/agriculture/healthcheck/index_fr.htm

MÁS COOPERACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL

El pasado 16 de diciembre se publicó en el DOUE (L 337/102) la Decisión Marco que establece el reconocimiento mutuo de sentencias y resoluciones de libertad vigilada, así como de penas sustitutivas. No todas las sentencias condenatorias serán objeto de este reconocimiento, sino únicamente aquellas que juzguen infracciones como corrupción, delitos informáticos, tráfico ilícito de estupefacientes o la trata de seres humanos. Con esta Decisión se da un paso más hacia el entendimiento en materia judicial, proporcionando un sentido universal.

Para más información:
<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ%3AL%3A2008%3A337%3ASOM%3AES%3AHTML>

NUEVO MARCO PARA ADITIVOS ALIMENTARIOS

El Diario Oficial de la Unión Europea publicó el pasado 31 de diciembre de 2008 un paquete de cuatro Reglamentos del Parlamento Europeo y el Consejo que crean un nuevo marco legislativo europeo para las enzimas alimentarias, actualizan los existentes para aditivos y aromas alimentarios y establecen un procedimiento de autorización común para todos ellos. Entre las múltiples ventajas que introducen estos Reglamentos se encuentran las siguientes: simplificación de los procedimientos de autorización, agilidad en la tramitación, mejora de la seguridad alimentaria y modernización de la legislación alimentaria.

Para más información:
<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?year=2008&serie=L&textfield2=354&Sumbit=Buscar&ihmlang=es>

COOPERACIÓN EN MATERIA DE DIVORCIO

En el DOUE del pasado 10 de enero se publicó el reglamento sobre reconocimiento y ejecución de resoluciones en materia de obligaciones de alimentos. El presente reglamento se enmarca dentro del objetivo general de la Unión Europea de creación de un espacio común de seguridad, libertad y justicia. El propósito específico del texto legislativo es que el acreedor de alimentos en caso de divorcio cuente con todos los medios posibles para obtener una resolución en un Estado miembro cuya fuerza ejecutiva sea la misma en otro Estado miembro. El presente reglamento entrará en vigor a finales de este mes.

Para más información:
<http://eur-lex.europa.eu/JOHtml.do?uri=OJ:L:2009:007:SOM:ES:HTML>



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.32-Enero 2009

PROPUESTAS NORMATIVAS EN TRAMITACIÓN

SE CIERRA EL CERCO SOBRE LOS MEDICAMENTOS FALSIFICADOS

Ante el aumento del tráfico de medicamentos falsificados, la Comisión Europea ha presentado una propuesta para modificar algunos aspectos de la Directiva 2001/83/CE, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos de uso humano. El objetivo fundamental de la nueva propuesta es prevenir la entrada en la cadena de suministro legal de medicamentos falsificados en cuanto a su identidad, su historial o su origen. El principal problema al que se enfrentan las autoridades sanitarias y farmacéuticas es el de localizar en la cadena comercial este tipo de medicamentos ya que existen no sólo puede resultar falso el medicamento, sino la propia sustancia de fabricación. La propuesta de directiva introduce una serie de modificaciones. Entre las que se proponen debemos resaltar la elaboración de una base jurídica para introducir dispositivos de seguridad en el envase, cuya manipulación será prohibida; realización de auditorias de carácter obligatorio a los distribuidores de medicamentos y el endurecimiento de los requisitos para importar sustancias activas desde terceros países.

Para más información:

http://www.europarl.europa.eu/news/expert/infopress_page/048-44550-350-12-51-908-200812151PR44549-15-12-2008-2008-true/default_es.htm

PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES UTILIZADOS CON FINES CIENTÍFICOS

La Comisión Europea ha lanzado una propuesta de Directiva al objeto de mejorar las disposiciones aplicables en el ámbito de la experimentación con animales, recogidas en la Directiva 86/609/CEE hasta la fecha. La propuesta pretende corregir las desigualdades que ha generado la aplicación de la normativa actual en los diferentes estados miembros, garantizando así semejantes condiciones para la industria y los investigadores europeos, y reforzando también la protección de los animales que se utilizan en los procedimientos científicos. La propuesta establece nuevos requisitos relativos a la adquisición, cría, marcado y mantenimiento de animales, así como a su alojamiento y cuidados. Por otra parte regula la autorización y el correcto funcionamiento de los establecimientos que crían suministran y utilizan animales, e introduce nuevas normas en relación con la evaluación y autorización de proyectos y la selección de procedimientos y su utilización. Además, se han reforzado las normas relativas a la inspección nacional, pudiendo la Comisión prestar asistencia, cuando proceda, a las autoridades de los Estados Miembros.

Para más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0543:FIN:ES:PDF>

MEJORA DE COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

La aprobación del nuevo reglamento sobre coordinación de los sistemas de seguridad social ha entrado en su recta final. Dicho reglamento pretende modernizar y mejorar procedimientos derivados de las actuaciones de la Seguridad Social de los Estados miembros. El Reglamento, que ahora se encuentra en fase de aprobación, modernizará y simplificará los procedimientos para así garantizar una total transparencia y un mejor conocimiento de los derechos de los asegurados, así como de sus obligaciones y de los trámites que deben efectuar para, a modo de ejemplo, solicitar una pensión de jubilación en otro Estado miembro distinto del país de origen. Las medidas abreviarán los procesos y el tiempo de respuesta, y facilitarán el intercambio de la información necesaria para poder agilizar los trámites. Cualquier ciudadano de la Unión Europea que pretenda permanecer, viajar, o residir en otro Estado miembro no verá sus derechos mermados y se le dispensará el mismo trato que a los ciudadanos del Estado miembro en cuestión, que mantendrá competencia exclusiva respecto de la determinación, organización y financiación de sus sistemas de Seguridad Social.

Para más información:

http://ec.europa.eu/prelex/detail_dossier_real.cfm?CL=es&DosId=193846#376430



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.32-Enero 2009

MONOGRAFÍA: *Medidas sobre fitosanitarios*

DESCRIPCIÓN BÁSICA

El Parlamento Europeo ha aprobado este mes, en segunda lectura, el paquete de medidas normativas relativas a la comercialización y al uso de fitosanitarios, en los términos acordados con el Consejo el pasado mes de diciembre. Antes de su publicación, las dos normas propuestas tendrán que ser aprobadas de nuevo por el Consejo, previsiblemente en primavera. El paquete de medidas, que comprende un Reglamento sobre comercialización de productos fitosanitarios y una Directiva sobre el uso de los mismos, supone un endurecimiento de las normas relativas a la autorización y al uso de pesticidas, y tiene por objeto reducir el impacto de los mismos en la salud humana y en el medio ambiente, fomentando una utilización más sostenible, en el marco de la Estrategia Temática para el Uso Sostenible de Plaguicidas.

REGLAMENTO

La propuesta de Reglamento relativa a la Comercialización de Fitosanitarios (que sustituirá a la Directiva 91/414/CEE) garantizará la seguridad de los productos fitosanitarios, disminuyendo los riesgos que los mismos implican para la salud y para el medio ambiente. En este sentido, la nor-

MÁS INFORMACIÓN

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0388:FIN:ES:PDF>

ma prohibirá el uso de algunas sustancias consideradas altamente tóxicas, como es el caso de las cancerígenas, genotóxicas o las que afectan a la reproducción, así como sustancias químicas persistentes y bioacumulativas. Por otro lado, se introducen estándares más elevados de seguridad para neurotóxicos, inmunotóxicos o de alteración endocrina, que estarán prohibidos cuando su uso pueda implicar un riesgo grave para la salud. Se prohíben también las sustancias dañinas para las abejas de miel. Aún así, con carácter excepcional, se permitirá la autorización temporal (y por un máximo de 5 años) de sustancias prohibidas en los casos de necesidad y grave riesgo para la sanidad vegetal, cuando no existan sustancias sustitutivas disponibles. Por otra parte, el reglamento establece una lista comunitaria de sustancias activas que servirá de guía los Estados para la concesión de autorizaciones a nuevos productos

DIRECTIVA

La propuesta de Directiva tiene por objeto reducir los riesgos del uso de fitosanitarios, a través de diversas medidas. Por un lado, se exige a los Estados la elaboración de Planes Nacionales de Acción, con el fin de reducir los riesgos de utilización y fomentar el desarrollo de la gestión

integrada de plagas, así como un refuerzo en la formación de los usuarios profesionales y la realización de campañas informativas. Por otra parte se establece un sistema de inspección obligatoria de equipos y accesorios con el fin de introducir impactos negativos sobre salud y medio ambiente. Así mismo se refuerzan las normas sobre envase, almacenamiento y manipulación de plaguicidas. Con carácter general se limita el uso de fitosanitarios: por un lado se prohíbe la pulverización aérea (que podrá autorizarse solo excepcionalmente por las autoridades competentes), y por otro lado se limita el uso en determinadas zonas consideradas sensibles (como las zonas de influencia de espacios marinos o espacios naturales protegidos, o en los jardines públicos o zonas cercanas a colegios o hospitales).

CRÍTICAS AL PROCESO

Por una parte, las organizaciones ecologistas están insatisfechas y afirman que la normativa de mínimos recogida en las propuestas no es suficiente para garantizar la protección de la salud y del medio ambiente. Por otra, el sector agrario está muy preocupado por el impacto de la normativa en la disponibilidad de productos que de momento no pueden ser sustituidos y se estiman necesarios para garantizar la producción.



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.32-Enero 2009

CONVOCATORIAS

OFERTAS DE TRABAJO

OAMI
(OFICINA DE ARMONIZACIÓN
DEL MERCADO INTERNO)

Diseño y marcas
(Grado 2)

Funciones: La Oficina de Armonización de Mercado Interno organiza unas pruebas de selección de asistentes en el ámbito de la propiedad industrial y dedicado específicamente para el procedimiento de marcas, diseños y pedidos.

Perfil requerido: Deben tener, o bien título universitario y al menos un año de experiencia profesional, o bien título de secundaria y experiencia profesional de al menos tres años. Asimismo tendrán un buen conocimiento de inglés y esloveno y conocimientos de informática.

Lugar: Alicante

Fecha límite de presentación de candidaturas:

16 de febrero de 2009

Para más información:

<http://europa.eu/epso/Temp.-staff.fr.htm>

Navegación por Satélite
Unidad G4

Sector: Dirección General de Energía y Transportes

Funciones: La unidad para la que se solicita el experto nacional destacado se encarga de las aplicaciones y servicios europeos el Sistema Global de Navegación por Satélite (Galileo y EGNOS).

Perfil: El candidato deberá estar en posesión de titulación universitaria del área concerniente, preferiblemente relacionada con el ámbito técnico, experiencia con programas relacionados con el espacio o las tecnologías de la información, buen conocimiento de las políticas e iniciativas del Sistema Global de Navegación por Satélite, buenas habilidades de comunicación, y el dominio de dos lenguas oficiales de la Unión Europea.

Lugar: Bruselas

Fecha límite:

13 de febrero de 2009

Para más información:

<http://www.es-ue.org/Default.asp?section=774&lg=2>

Gestión administrativa
Unidad C3

Sector: OLAF-Oficina Europea Antifraude

Funciones: La Oficina Europea Antifraude busca un experto nacional destacado que se ocupe de la gestión de la asistencia mutua administrativa en asuntos de agricultura y aduanas.

Perfil: El candidato deberá tener conocimientos y experiencia de trabajo en el ámbito de las aduanas, así como conocimientos de los sistemas de la Unión Europea para prevenir y detectar infracciones en el sector de las aduanas, y dominio del inglés.

Lugar: Bruselas

Fecha límite:

13 de febrero de 2009

Para más información:

<http://www.es-ue.org/Default.asp?section=774&lg=2>



ALERTA JURÍDICA

notas de actualidad jurídica europea

noticias + propuestas normativas + monografía + empleo + agenda

Año III, nº.32-Enero 2009

AGENDA

3 de febrero

Reunión de lanzamiento del proyecto europeo BATsGRAPH

Organiza: Instituto Tecnológico de Óptica, Color e Imagen (AIDO)
Lugar: Paterna (Valencia)

Para más información:
<http://www.aido.es>

5 de febrero

Entrega del premio periodístico "Por la diversidad. Contra la discriminación".

Organiza: Dirección General de Empleo, Asuntos sociales e Igualdad de Oportunidades de la UE
Lugar: Praga

Para más información:
<http://ec.europa.eu/social>

9-11 de febrero

Semana Europea de la Energía Sostenible

Organiza: Dirección General de Empresa e Industria de la UE
Lugar: Bruselas

Para más información:
<http://ec.europa.eu/enterprise>

10 de febrero

Ceremonia del Pacto de los Alcaldes

Organiza: Comisión Europea
Lugar: Bruselas

Para más información:
<http://www.eusew.eu>

11 de febrero

Seminario sobre Investigación en Energías Sostenibles

Organiza: Dirección General de Empresa e Industria de la UE
Lugar: Bruselas

Para más información:
<http://ec.europa.eu/enterprise>

16-17 de febrero

Conferencia "Regiones por el Cambio Económico"

Organiza: Dirección General de Política Regional de la UE y Comité de las Regiones
Lugar: Bruselas

Para más información:
http://ec.europa.eu/regional_policy/conferences/networking

16 de febrero

Jornada sobre Fondos Europeos para Entidades Locales de la Comunitat Valenciana

Organiza: Conselleria de Presidencia de la Generalitat, Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea.
Lugar: Valencia

Para más información:
<http://www.uegva.info>

Para inscripciones:
Tfn: 96 342 57 69
Email: sareu@gva.es
(antes del 9 de febrero)

18-20 de febrero

Conferencia sobre el programa Elath 2009

Organiza: Dirección General de la Sociedad de la Información de la UE
Lugar: Praga

Para más información:
http://ec.europa.eu/information_society

26-28 de febrero

3ª Reunión transnacional del proyecto europeo Infomigra

Organiza: Georama
Lugar: Patras (Grecia)

27 de febrero

Último día presentación de propuestas Programa de Aprendizaje Permanente-Leonardo da Vinci

Organiza: Dirección General de Educación y Cultura de la UE
Lugar: Bruselas

Para más información:
http://ec.europa.eu/dgs/education_culture